

Titulos

- [1 Caja de Ahorro en Pesos](#)
- [2 Caja de Ahorro en Dólares](#)
- [3 Cuentas Corrientes](#)
- [4 Tarjeta de Crédito](#)
- [5 Paquete de Productos](#)
- [6 Paquete de Productos destinados a beneficiarios de la seguridad social](#)
- [7 Cajas de Seguridad](#)
- [8 Préstamos a Personales](#)
- [9 Préstamos Prendarios](#)
- [10 Préstamos Hipotecarios](#)
- [11 Títulos y Valores](#)
- [12 Seguros](#)
- [15 Banca Electrónica y Transferencias \(en el País\)](#)
- [16 Préstamos Pignoratícios](#)
- [17 Ventas](#)
- [18 Valuaciones](#)
- [19 Transferencias desde y hacia el Exterior](#)
- [24 Inversiones](#)
- [25 Comisiones Varias](#)

1. Cajas de Ahorro en Pesos	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
1.1 Atención de Cuentas		
1.1.2 Caja de Ahorros en Pesos		
<i>Comisión Mensual por Atención de Cuenta</i>	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.3. Caja de Ahorros en Pesos para Jubilados con Acreditación de Haberes a Término		
<i>Comisión Mensual por Atención de Cuenta</i>	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.6. Cuentas de la Seguridad Social - Planes		
<i>Comisión Mensual por Atención de Cuenta</i>	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.7. Movimientos efectuados por ventanilla		
<i>Comisión por operación</i>	Sin Cargo	Sin Cargo
1.2. Extractos		
1.2.1. Emisión de Cortes de Extractos a Pedido del Usuario		
Por cada pedido (Pesos)	\$ 27,00	\$ 27,00
1.2.2. Emisión Diaria de Extractos		
<i>Comisión (Pesos)</i>	\$ 53,00	\$ 53,00
1.2.3. Copia de Extractos		
Por cada copia del corriente año (Pesos)	\$ 15,00	\$ 15,00
Por cada copia de años anteriores (Pesos)	\$ 33,00	\$ 33,00
1.3. Gastos de Envío de Extractos		
1.3.1. Cargo por Envío de Resumen		
Por cada envío en pesos o su equivalente en dólares	\$ 4,32	\$ 4,32
1.3.2. Comisión por Recupero de Gtos. por Cheques Rechazados a Cargo de otros Bancos		
Por cada cheque rechazado (Pesos)	\$ 41,00	\$ 41,00
<p><i>La operativa de depósitos de cheques en Caja de Ahorros es de carácter restringida, por lo se deberán cumplimentar todos los recaudos previstos en la normativa específica vigente, debiéndose respetar estrictamente las normas del B.C.R.A. y compatibilizarlas con las prácticas habituales del mercado. No corresponde aplicar la comisión en los casos en que el rechazo se produzca por causas operativa atribuibles al Banco.</i></p> <p>Todas la comisiones que esten relacionadas a caja de ahorros se encuentran exceptuadas de IVA</p>		
2. Cajas de Ahorro en Dólares	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
2.1 Atención de Cuentas		
2.1.1. Caja de Ahorros en Dólares		
<i>Comisión Mensual por Atención de Cuenta</i>	u\$s 8,50	u\$s 8,50
2.1.2. Caja de Ahorros en Dólares para clientes Sueldos		
<i>Comisión Mensual por Atención de Cuenta</i>	Bonificada	Bonificada
2.2. Extractos		
2.2.1. Emisión de Cortes de Extractos a Pedido del Usuario		
Por cada pedido (Dólares)	u\$s 4,40	u\$s 4,40
2.2.2. Emisión Diaria de Extractos		
<i>Comisión (Dólares)</i>	u\$s 7,70	u\$s 7,70
2.2.3. Copia de Extractos		
Por cada copia del corriente año y/o de años anteriores (Dólares)	u\$s 4,40	u\$s 4,40
2.3. Gastos de Envío de Extractos		
2.3.1. Cargo por Envío de Resumen		
Por cada envío en pesos o su equivalente en dólares	\$ 4,32	\$ 4,32
3. Cuentas Corrientes	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
3.1. Servicios de Cuentas Corrientes a Personas Físicas		
3.1.1. Apertura cuenta Corriente Personas Físicas		
	Sin Cargo	Sin Cargo
3.1.2. Atención de Cuentas Corrientes a Personas Físicas		
<i>Comisión Mensual</i>	\$ 93,00	\$ 112,53
3.1.3. Cambio Denominación de la Cuenta o de Personas Autorizadas a Girar sobre ella	Sin Cargo	Sin Cargo
3.1.4. Movimientos efectuados por ventanilla		
<i>Comisión por operación</i>	Sin Cargo	Sin Cargo
3.3.2. Personas Físicas		
Por cada cheque pagado por caja	\$ 3,00	\$ 3,63
Por cada cheque pagado por clearing	\$ 3,00	\$ 3,63
Por cada depósito en efectivo por caja	\$ 3,00	\$ 3,63
Por cada depósito de hasta 20 cheques por caja	\$ 3,00	\$ 3,63
<p><i>Se percibe en forma mensual y se aplicará sobre la totalidad de los movimientos realizados cuando los mismos excedan de 10 (diez). La comisión se aplica para aquella personas jurídicas que utilicen el servicio en su actividad comercial.</i></p>		
3.5. Libretas de Cheques		
3.5.1. Libretas de Cheques		
Valor por cada cheque	\$ 2,07	\$ 2,50
Valor por cada cheque continuo	\$ 2,07	\$ 2,50
3.6. Orden de No Pagar Cheques		
3.6.1. Por cada orden		
	\$ 69,00	\$ 83,49
3.7. Cheques de mostrador		
3.7.1. Por cada cheque		
	\$ 17,00	\$ 20,57
3.8. Certificación de Cheques		
3.8.1. Por cada certificación		
	\$ 73,00	\$ 88,33
3.9. Cheques depositados que se cursan por COELSA		
Por cada cheque depositado		
Plazas - Cantidad de Bancos en cada plaza		
A - 1 Comisión	0,85%	0,85%
A - 1 Comisión Mínima	\$ 11,00	\$ 13,31
B - 2 Comisión	0,65%	0,65%

B - 2 Comisión Mínima	\$ 11,00	\$ 13,31
C - 3 Comisión	0,40%	0,40%
C - 3 Comisión Mínima	\$ 11,00	\$ 13,31
D - 4 a 10 Comisión	0,25%	0,25%
D - 4 a 10 Comisión Mínima	\$ 11,00	\$ 13,31
E - 11 a 40 Comisión	0,10%	0,10%
E - 11 a 40 Comisión Mínima	\$ 11,00	\$ 13,31
F - Más de 40 Comisión	0,00%	0,00%
F - Más de 40 Comisión Mínima	\$ 0,00	\$ 0,00
3.10. Rechazo de Cheques Propios		
3.10.1. Con fondos suficientes acreditados en cuenta		
Por cada cheque rechazado	\$ 42,00	\$ 50,82
3.10.2. Sin fondos suficientes acreditados en cuenta		
Por cada cheque rechazado	5,00%	5,00%
Mínimo	\$ 83,00	\$ 100,43
Máximo	\$ 2.696,00	\$ 3.262,16
<i>Se aplicará además la multa que establezca al respecto el B.C.R.A. No corresponderá aplicar comisión en los casos en que el rechazo se produzca por causas operativas atribuibles al Banco.</i>		
3.11. Recupero de cheques rechazados		
3.11.1. Por vicios formales		
Por cada recuperado	2,00%	2,00%
Mínimo	\$ 133,00	\$ 160,93
Máximo	\$ 540,00	\$ 653,40
3.11.2. Por no tener fondos		
Por cada recuperado	4,00%	4,00%
Mínimo	\$ 133,00	\$ 160,93
Máximo	\$ 540,00	\$ 653,40
<i>Se aplicará además la multa que establezca al respecto el B.C.R.A.</i>		
3.12. Recupero de Gastos por Cheques rechazados a cargo de Otros Bancos		
3.12.1. Por cada cheque rechazado	\$ 41,00	\$ 49,61
<i>No corresponderá aplicar comisión en los casos en que el rechazo se produzca por causas operativas atribuibles al Banco.</i>		
3.13. Pago de cheques por Cámara Compensadora sobre Depósitos No Conformados		
3.13.1. Comisión por cada pago	0,10%	0,10%
Mínimo	\$ 11,00	\$ 13,31
<i>Aplicable en los casos en los que, los clientes soliciten cubrir el pago de cheques propios depositados en otros bancos, con valores depositados en sus cuentas cuya compensación por Cámara, opere en el día de la solicitud. La presente comisión no será aplicable a Entidades Financieras, Empresas del Estado ni al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</i>		
3.14. Gestión de Registración de Cheques de Pago Diferido		
3.14.1. Cheques Propios	0,10%	0,10%
Mínimo	\$ 23,00	\$ 27,83
Máximo	\$ 269,00	\$ 325,49
3.14.2. Cheques de otros Bancos	0,50%	0,50%
Mínimo	\$ 51,00	\$ 61,71
Máximo	\$ 269,00	\$ 325,49
<i>En el caso de que el solicitante de la registración no sea cliente del Banco deberá percibirse la comisión por Caja con un recargo del 30%. No se cobrará comisión en el caso de cheques propios presentados por el librador.</i>		
3.15. Rechazo de Registración de Cheques de Pago Diferido		
3.15.1. Por rechazo	4,00%	4,00%
Mínimo	\$ 164,00	\$ 198,44
<i>Se aplicará además la multa que establezca al respecto el B.C.R.A.</i>		
3.19. Débitos que produzcan o incrementen saldos deudores en Cuentas Corrientes Sin Acuerdo		
3.19.1. Por cada débito	\$ 41,00	\$ 49,61
<i>Se aplica exclusivamente para Cuentas Corrientes del Sector Privado No Financiero. El cálculo se efectuará teniendo en cuenta la cantidad de movimientos que generen o aumenten el saldo deudor originados por:</i>		
* Transferencia de fondos a Caja de Ahorros.		
* Transferencia de fondos a Cuentas Corrientes		
* Cobranzas Automáticas		
* Pago de Servicios por ATM		
* Extracción por ATM.		
* Débitos de otras Sucursales		
* Débito por Caja de Seguridad		
* Débito de Tesorería		
* Débito de Tarjetas de Crédito		
* Transferencias Electrónicas de Fondos		
* Cheques de Clearing Interno		
* Cheques de 48 hs		
3.20. Extractos Completos		
Comisión por cada extracto completo a liquidarse mensualmente de acuerdo con las siguientes frecuencias de emisión:		
3.20.1. Frecuencia de emisión Diaria	\$ 408,00	\$ 493,68
3.20.2. Frecuencia de emisión Semanal	\$ 102,00	\$ 123,42
3.20.3. Frecuencia de emisión Mensual	Sin cargo	Sin cargo
3.20.4. Por cada corte de extracto		
Con movimientos conformados	\$ 54,00	\$ 65,34
Con movimientos sin conformar - Extractos al día	\$ 54,00	\$ 65,34
3.20.5. Cargo por Envío de Extracto	\$ 4,32	\$ 4,32
<i>Los Cargos de Envío de Extractos se perciben únicamente para aquellos casos en que el cliente solicite la remisión de los extractos a domicilio. Serán sin cargo los obligatorios (periodos mensuales).</i>		
3.25. Depósitos por Terceros y de Cheques Propios		
<i>Cuentas de titulares que son utilizadas como verdaderas cajas recaudadoras, mediante depósitos regulares por terceros (*) así como en las que se depositen cheques propios en número excesivo (más de 20 cheques por día) tendientes en ambos casos a satisfacer conveniencias de orden administrativo o de control para los titulares.</i>		
<i>(*) No comprende los depósitos que efectúen los cobradores o viajantes, en la cuenta de los titulares por cuya orden actúan. Por otra parte no procede el cobro de comisiones cuando por un determinado servicio (recaudación fiscal, de rentas, de aportes, de contribuciones, o de cuotas, administración de propiedades, etc.) ya se aplican comisiones o cuando por disposición del B.C.R.A. debe prestarse sin cargo.</i>		
<i>La comisión se determinará mediante el estudio de cada caso.</i>		
4. Tarjetas de Crédito		
4.1. Usuarios de Tarjetas de Crédito		
4.1.1. Comisión de Administración y Liquidación de Cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
4.1.2. Comisión por Robo, Hurto o Extrvío de Tarjeta de Crédito	\$ 98,00	\$ 118,58
4.1.3. Cargo Envío recordatorio por falta de pago	\$ 7,31	\$ 8,85
<i>Afecta a los clientes que no habiendo abonado en término la liquidación mensual, se les haya remitido el correspondiente reclamo</i>		
4.1.4. Comisión por Renovación		
VISA		
Local	\$ 600,00	\$ 726,00
Internacional	\$ 600,00	\$ 726,00
Oro	\$ 943,00	\$ 1.141,03
Platinum	\$ 1.714,00	\$ 2.073,94
Signature	\$ 2.228,00	\$ 2.695,88
MASTERCARD		
Regional	\$ 600,00	\$ 726,00
Internacional	\$ 600,00	\$ 726,00
Oro	\$ 943,00	\$ 1.141,03
Platinum	\$ 1.714,00	\$ 2.073,94
Black	\$ 2.228,00	\$ 2.695,88
CABAL		
	\$ 600,00	\$ 726,00
<i>En todos los casos, esta comisión se percibirá en hasta un máximo de 3 cuotas sin interés.</i>		
4.1.5. Bonificaciones en función del consumo		
<i>Bonificación en 100% en función al consumo que realice el cliente durante 12 meses, en tanto sea igual o superior a los montos que se indican segi</i>		
Tarjeta de Crédito		
Classic/Regional	\$ 34.500,00	\$ 34.500,00
Internacional	\$ 49.680,00	\$ 49.680,00
Gold	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00

Platinum	\$ 82.800,00	\$ 82.800,00
Black	\$ 82.800,00	\$ 82.800,00
4.2. Tarjetas Corporativas		
4.2.1. Comisión de Administración y Liquidación de Cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
4.2.2. Comisión por Robo, Hurto o Extravío de Tarjetas de Crédito	\$ 98,00	\$ 118,58
4.2.3. Cargo Envío Recordatorio por Falta de Pago	\$ 7,31	\$ 8,85
4.2.4. Comisión de Emisión y Renovación	100% Bonificado	100% Bonificado
5. Paquetes de Productos	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
Para los conceptos no mencionados en cada una de las operativas comprendidas en el paquete, se percibirán las comisiones que rigen para cada producto.		
5.1. Cuenta Ciudad		
5.1.1. Comisiones Comunes		
5.1.1.1. Mantenimiento de la Cuenta Ciudad	\$ 106,00	\$ 128,26
Se debita mensualmente de la Caja de Ahorros Pesos		
5.1.1.2. Cuenta Corriente en Pesos		
Atención de la Cuenta	Sin cargo	Sin cargo
Primera Chequera (25 Cheques)	Sin cargo	Sin cargo
Comisión por Movimiento en Cuenta Corriente	Sin cargo	Sin cargo
5.1.1.3. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de la Cuenta	Sin cargo	Sin cargo
5.1.1.4. Tarjeta de Débito		
Comisión de emisión	Sin cargo	Sin cargo
5.1.2. Comisiones Particulares		
5.1.2.1. Empleados en relación de dependencia que acreditan sus haberes en el BCBA.		
<u>Tarjeta VISA Internacional</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	50% Bonificado	50% Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
<u>Tarjeta Mastercard Internacional</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	50% Bonificado	50% Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
5.1.2.2. Empleados en relación de dependencia que NO acreditan sus haberes en el BCBA; Independientes, Monotributistas y/o Profesionales; Jubilados / Pensionados que perciben sus haberes en el BCBA.		
<u>Tarjeta VISA Internacional</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	50% Bonificado	50% Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
5.1.2.3. Profesionales Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Bs. Aires		
<i>Se comercializa exclusivamente en la Sucursal 58.</i>		
<u>Mantenimiento de la Cuenta Ciudad</u>		
<u>Tarjeta VISA Gold</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	50% Bonificado	50% Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
<u>Tarjeta Mastercard Platinum</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Sin cargo	Sin cargo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
5.1.2.4. Profesionales Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Bs. Aires, con Matrícula Joven Profesional.		
<u>Mantenimiento de la Cuenta Ciudad</u>		
<u>Tarjeta VISA Internacional</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	50% Bonificado	50% Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
<u>Tarjeta Mastercard Internacional del Grupo de Afinidad</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Sin cargo	Sin cargo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
5.2. Paquete I		
5.2.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete I	\$ 69,00	\$ 83,49
Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos		
5.2.2. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de la Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
5.2.3. Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.2.4. Tarjeta de Crédito		
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
Comisión de Renovación	Bonif. s/consumo	Bonif. s/consumo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
5.3. Paquete II		
5.3.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete II	\$ 106,00	\$ 128,26
Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos		
5.3.2. Cuenta Corriente en Pesos		
Atención de la Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
Comisión por movimiento en Cuenta Corriente	Sin Cargo	Sin Cargo
5.3.3. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de las Cuentas	Sin Cargo	Sin Cargo
5.3.3. Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.3.4. Tarjeta de Crédito		
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 48,00	\$ 58,08
Comisión de Renovación	Bonif. s/consumo	Bonif. s/consumo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
5.4. Paquete Asociado al Préstamo Hipotecario de Pago Diferido		
5.4.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete	\$ 69,00	\$ 83,49
Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos		
5.4.2. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de la Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
5.4.3. Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.4.4. Tarjeta de Crédito		
Comisión de administración y liquidación de cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
5.5. Cuenta Integral		
5.5.1. Mantenimiento de la Cuenta Integral	\$ 69,00	\$ 83,49
Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos		
5.5.3. Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.5.4. Tarjeta de Crédito		
Comisión de administración y liquidación de cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
5.6. Paquete para el producto Niños y Adolescentes / Jóvenes (sólo stock)		
5.6.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete	\$ 69,00	\$ 83,49
Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos		
5.6.3. Tarjeta de Débito		

Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.6.4. Tarjeta de Débito Adicional con diseño exclusivo		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
Usó restringido hasta los 15 años y uso total para los que excedan dicha edad.		
6. Paquete Previsional	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
6.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete <i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos</i>	\$ 30,00	\$ 30,00
6.2 Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
6.3 Servicio de Adelanto de Haberes		
Comisión	Sin Cargo	Sin Cargo
7. Cajas de Seguridad	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
7.1. Locación de Cajas de Seguridad		
Modelo - Medidas (Cm)		
Sucursal Nro. 46 "Microcentro"		
1 - 3,50 x 25 x 44	\$ 4.397,00	\$ 5.320,37
2 - 6,00 x 25 x 44	\$ 4.755,00	\$ 5.753,55
3 - 12,50 x 25 x 44	\$ 5.390,00	\$ 6.521,90
4 - 17 x 25 x 44	\$ 6.154,00	\$ 7.446,34
5 - 30 x 25 x 44	\$ 6.939,00	\$ 8.396,19
6 - 20 x 60 x 44	\$ 8.876,00	\$ 10.739,96
7 - 30 x 60 x 44	\$ 9.306,00	\$ 11.260,26
Medidas Estándar		
8 - 10 x 15 x 60	\$ 4.983,00	\$ 6.029,43
9 - 10 x 30 x 60	\$ 6.102,00	\$ 7.383,42
10 - 20 x 30 x 60	\$ 7.627,00	\$ 9.228,67
11 - 30 x 30 x 60	\$ 8.898,00	\$ 10.766,58
12 - 40 x 60 x 60	\$ 10.068,00	\$ 12.182,28
13 - 50 x 60 x 60	\$ 10.856,00	\$ 13.135,76
14 - 60 x 60 x 60	\$ 11.568,00	\$ 13.997,28
Sucursal Nro. 18 "Flores" y Sucursal Nro. 66 "Parque Lezama"		
17 - 8 x 10 x 38	\$ 4.295,00	\$ 5.196,95
18 - 8 x 25 x 38	\$ 4.857,00	\$ 5.876,97
Sucursal Nro. 53 "Maipú"		
19 - 8,00 x 11,00 x 46,50	\$ 4.450,00	\$ 5.384,50
20 - 8,00 x 25,50 x 46,50	\$ 5.036,00	\$ 6.093,56
21 - 18,00 x 25,50 x 46,50	\$ 6.305,00	\$ 7.629,05
Sucursal Nro. 9, Nro. 52 y Córdoba Capital		
22 - 10 x 15 x 51	\$ 4.882,00	\$ 5.907,22
23 - 10 x 30 x 51	\$ 5.646,00	\$ 6.831,66
24 - 20 x 30 x 51	\$ 6.814,00	\$ 8.244,94
25 - 30 x 30 x 51	\$ 8.363,00	\$ 10.119,23
Sucursal Nro. 59 " Monte Castro"		
15 - 8 x 10 x 30	\$ 4.168,00	\$ 5.043,28
16 - 8 x 25 x 30	\$ 4.679,00	\$ 5.661,59
26 - 10 x 15 x 42	\$ 4.755,00	\$ 5.753,55
27 - 10 x 30 x 42	\$ 5.390,00	\$ 6.521,90
28 - 20 x 30 x 42	\$ 6.814,00	\$ 8.244,94
<i>Nota: La comisión se percibe por periodo adelantado.</i>		
<i>Se fijará una penalidad de \$ 150.- o \$ 300.- cuando por razones atribuibles al cliente, no se pueda debitar la comisión correspondiente después de los 30 o 90 días posteriores al vencimiento, respectivamente.</i>		
<i>Las tarifas de locaciones de cajas de seguridad con periodicidad semestral serán el 50% del valor anual en cada caso.</i>		
7.2. Arancel por duplicado de 1 Llave		
7.2.1. 15% del arancel por alquiler anual de la Caja de Seguridad Modelo 9	\$ 747,00	\$ 903,87
7.3. Arancel por perforación de cofre y confección de 2 Llaves		
7.3.1. 50% del arancel por alquiler anual de la Caja de Seguridad Modelo 9	\$ 2.489,00	\$ 3.011,69
8. Préstamos Personales	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
8.1. Diferencias a favor del Cliente		
8.1.1. Sobrantes superiores al valor equivalente al franqueo de 3 cartas certificadas		
Comisión Mensual	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada
<i>Se percibirá únicamente en los casos en que la diferencia se origine en el pago de la última cuota; en el caso de quedar cuotas pendientes, la diferencia a favor del cliente se imputará al pago de la próxima cuota.</i>		
8.2. Comisión por Cobro de Cuotas de Préstamos Personales		
8.2.1. Cobros efectuados en dependencias distintas a la que se otorgó el préstamo	Sin Cargo	Sin Cargo
8.3. Comisión por Precancelación		
Se aplicará la comisión que se fije para cada línea		
<i>En caso de precancelación total no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
8.4. Emisión de cheques propios para cancelación de deudas con terceros, mediante préstamos a solicitud de clientes.		
8.4.1. Por cada cheque	\$ 67,00	\$ 81,07
9. Préstamos Prendarios	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
9.1. Diferencias a favor del Cliente		
9.1.1. Sobrantes superiores al valor equivalente al franqueo de 3 cartas certificadas		
Comisión Mensual	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada
<i>Se percibirá únicamente en los casos en que la diferencia se origine en el pago de la última cuota; en el caso de quedar cuotas pendientes, la diferencia a favor del cliente se imputará al pago de la próxima cuota.</i>		
9.2. Comisión por Precancelación		
Se aplicará la comisión que se fije para cada línea		
<i>En caso de precancelación total no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
9.3. Emisión de cheques propios para cancelación de deudas con terceros, mediante préstamos a solicitud de clientes.		
9.3.1. Por cada cheque	\$ 67,00	\$ 81,07
10. Préstamos Hipotecarios	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
10.1. Diferencias a favor del Cliente		
10.1.1. Sobrantes superiores al valor equivalente al franqueo de 3 cartas certificadas		
Comisión Mensual	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada
<i>Se percibirá únicamente en los casos en que la diferencia se origine en el pago de la última cuota; en el caso de quedar cuotas pendientes, la diferencia a favor del cliente se imputará al pago de la próxima cuota.</i>		
10.2. Comisión por Sustitución de Garantía de Préstamos Hipotecarios		
10.3.1. Comisión sobre el Monto Mínima	1,50% \$ 2.039,00	\$ 2.467,19
10.3. Comisión por Precancelación		
Se aplicará la comisión que se fije para cada línea		
<i>En caso de precancelación total no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
10.4. Emisión de cheques propios para cancelación de deudas con terceros, mediante préstamos a solicitud de clientes.		
10.4.1. Por cada cheque	\$ 67,00	\$ 81,07

11. Títulos y Valores	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
11.1. Depósito de Valores en Custodia - Comisión por Custodia		
11.1.1. Títulos Públicos - Títulos del BCRA		
11.1.1.1. Escriturales y/o Certificados Globales		
Comisión Anual	0,10%	0,10%
Mínima Mensual en Pesos	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima Mensual en Dólares	u\$s 1,10	u\$s 1,33
11.1.1.2. Cartulares		
Comisión Anual	0,30%	0,30%
Mínima Mensual	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima Mensual en Dólares	u\$s 1,10	u\$s 1,33
11.1.1.3. Certificados de Préstamos Garantizados		
Comisión Anual	Sin cargo	Sin cargo
<i>Nota: Las comisiones anuales se liquidan sobre el promedio de los saldos diarios de Títulos depositados, valuados a precio de Mercado (cierre MAE día hábil anterior o última cotización informada) correspondiente al cierre de cada periodo</i>		
11.1.2. Títulos Privados		
11.1.2.1. Obligaciones Negociables y/o Certificados Globales		
Comisión Anual	0,30%	0,30%
Mínima Mensual	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima Mensual en Dólares	u\$s 1,10	u\$s 1,33
11.1.2.2. Acciones, Cedear y/o ADR's		
Comisión Anual	0,30%	0,30%
Mínima Mensual	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima Mensual en Dólares		
<i>Nota: la comisión anual se liquida sobre el promedio de los saldos diarios de Títulos depositados, valuados a precio de Mercado (cierre Mercado de Valores S.A.- Bolsa de Comercio de Bs. As.) día hábil anterior o última cotización informada correspondiente a cada periodo.</i>		
11.1.3. Moneda Extranjera y Moneda Nacional Provenientes de Causas Judiciales (*)		
Comisión Anual	0,10%	0,10%
<i>Nota: La comisión anual se liquida sobre el promedio de los saldos diarios en depósito y proporcionalmente al tiempo de duración del depósito.</i>		
11.1.4. Bienes Físicos Provenientes de Causas Judiciales Penales		
Comisión Fija Mensual o Fracción	\$ 20,00	\$ 24,20
<i>(*) PERIODICIDAD: La liquidación y percepción de las comisiones se efectuará en forma mensual. En el caso de no poder cobrarse con la periodicidad fijada, se efectuará el cálculo mensualmente y se percibirá al momento de puesta a disposición de la renta y/o amortización y/o dividendos en efectivo o retiro de Títulos o Valores depositados.</i>		
11.2. Depósitos de Valores en Custodia - Comisión por Acreencias		
11.2.1. Títulos Públicos		
11.2.1.1. Escriturales y/o Certificados Globales		
11.2.1.1.1. Renta (Se liquida sobre la renta puesta a disposición)		
Comisión	1,00%	1,00%
Mínima en Pesos	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima en Dólares	USD 3,50	u\$s 4,24
11.2.1.1.2. Amortización		
Comisión	1,00%	1,00%
Mínima en Pesos	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima en Dólares	USD 3,50	u\$s 4,24
<i>Nota: En ningún caso la comisión podrá ser superior a los importes puestos a disposición por ambos conceptos. En el caso de los tenedores originales de Títulos de deuda liquidados por la ANSES, la comisión mínima a percibir será de \$1. Por ambos conceptos (renta más amortización).</i>		
11.2.1.2. Títulos Cartulares		
11.2.1.2.1. Renta (Se liquida sobre la renta puesta a disposición)		
Comisión	2,00%	2,00%
Mínima en Pesos	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima en Dólares	USD 6,50	u\$s 7,87
11.2.1.2.2. Amortización		
Comisión	1,00%	1,00%
Mínima en Pesos	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima en Dólares	USD 3,50	u\$s 4,24
<i>Nota: Se liquida sobre la amortización puesta a disposición, exceptuándose en el caso de Letes.</i>		
<i>NOTA: En ningún caso la comisión podrá ser superior a los importes puestos a disposición por ambos conceptos. En el caso de los tenedores originales de Títulos de deuda liquidados por la ANSES, la comisión mínima a percibir será de \$1. Por ambos conceptos (renta más amortización).</i>		
11.2.1.3. Certificados de Préstamos Garantizados		
11.2.1.3.1. Renta (Se liquida sobre la renta puesta a disposición)		
	1,00%	1,00%
11.2.1.3.2. Amortización (Se liquida sobre la Amortización puesta a disposición)		
	0,50%	0,50%
11.2.2. Títulos Privados		
11.2.2.1. Dividendos		
Comisión	2,00%	2,00%
Mínima (Pesos)	\$ 4,20	\$ 5,08
Mínima (Dólares)	USD 6,50	u\$s 7,87
Mínima (Euros)	EUR 6,50	EUR 7,87
<i>Nota: Se liquida sobre dividendo en efectivo o valor nominal puesto a disposición del valor del Título al cierre de las operaciones del día hábil anterior en el Mercado de Valores S.A. (Bolsa de Comercio de Bs. As.). En ningún caso la comisión a percibir podrá ser superior al dividendo en efectivo a percibir.</i>		
11.3. Transferencia de Títulos Valores		
11.3.1. Transferencia de Cuentas		
Comisión	0,10%	0,10%
Mínima	\$ 12,00	\$ 14,52
<i>Nota: Se liquida sobre los títulos a transferir valuados a precio de mercado (cotización de cierre del día hábil anterior o última informada por MAE para Títulos Públicos y cotización de cierre del día hábil anterior o última informada para Títulos Privados), con excepción de las transferencias de cedros que se aplicará para su liquidación el valor técnico de los mismos en lugar del precio de mercado. Quedan exceptuadas del cobro de la comisión las transferencias provenientes de la operativa de Depósitos a Plazo Fijo de Títulos Públicos.</i>		
11.3.2. Transferencia de Certificados de Préstamos Garantizados		
Comisión	0,20%	0,20%
Mínima	\$ 300,00	\$ 363,00
<i>Nota: Se hallan a cargo del cliente los Gastos Notariales necesarios para realizar la transferencia de Ps. Garantizados. La comisión se liquida sobre el monto de la especie transferida en pesos.</i>		
11.4. Constancia emitida por la Caja de Valores por la Transferencia de Títulos Públicos para el pago de impuestos vencidos al 30/06/2001 (Dec. 1005/2001)		
Comisión	\$ 21,00	\$ 25,41
<i>Nota: La comisión se liquida por cada constancia de transferencia que emita la Caja de Valores S. A. en virtud de las transferencias de Títulos Públicos a la Cuenta Depositante N° 2323 "Secretaría de Hacienda" Subcuenta N° 1005 "AFIP- Títulos de la Deuda Pública Nacional- Dto. 1005/01- Art. 8vo." para ser aplicados al pago de impuestos vencidos al 30/06/01.</i>		
11.5. Otros Conceptos		
11.5.1. Emisión de Resumen de Cuenta a Pedido del Interesado		
Por cada resumen	\$ 3,00	\$ 3,63
<i>Nota: Para el caso que el resumen requerido deba ser solicitado a la Caja de Valores S. A. se deberá percibir una comisión equivalente al costo de la Caja de Valores S. A. más un adicional del 30%.</i>		
11.5.2. Emisión y Remisión de Resumen de Cuenta Trimestral Obligatorio de la tenencia de CEDROS		
Por cada Resumen	Sin cargo	Sin cargo
11.5.3. Certificados para Concurrir a Asambleas		
Por cada Certificado de Asamblea o Tenencia	\$ 17,00	\$ 20,57
11.5.4. Licitación de Letras del BCRA, del Gobierno Nacional/Provincial/Municipal o cualquier otra suscripción primaria		
Comisión (Sobre el valor nominal licitado)	0,05%	0,05%
Mínima en pesos	\$ 25,00	\$ 30,25
Máxima en pesos	\$ 1.079,00	\$ 1.079,00
11.6. Compra/Venta de Valores Mobiliarios y Títulos Públicos		
11.6.1. Compra/ Venta de Valores Mobiliarios (excepto Títulos Públicos)		
Comisión sobre el valor de la transacción	1,00%	1,00%
Mínima	\$ 50,00	\$ 60,50
11.6.2. Compra/Venta de Títulos Públicos		
Comisión sobre el valor de la transacción	0,50%	0,50%
Mínima	\$ 50,00	\$ 60,50

Nota: En ambos casos, se halla incluida la Comisión del Agente o Sociedad de Bolsa, quedando a cargo del cliente los Aranceles Bursátiles que correspondan. Los empleados, personal contratado, ex-agentes jubilados y pensionados de la Institución, por las operaciones realizadas exclusivamente por ventanilla estarán eximidos del pago de la comisión al Banco, debiendo abonar la comisión del Agente o Sociedad de Bolsa y el Arancel Bursátil. En el caso de operaciones realizadas vía Internet no se establecen bonificaciones para dichas personas.

11.7. Certificación de Saldos y Movimientos			
11.7.1. Comisión por Certificados de Préstamos Garantizados		\$ 42,00	\$ 50,82
Todas la comisiones que esten relacionadas a Títulos y valores se encuentran exceptuadas de IVA			
12. Seguros		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
12.1. Productos que se cobra comisión pero que no se comercializan			
ALICO			
Accidentes Personales		Premio \$5,99	Premio \$5,99
Seguro de Vida		\$4,00	\$4,00
CNP			
Plan 20		Premio \$20,00	Premio \$20,00
Vida Segura		\$25,00	\$25,00
AP Jubilados		\$6 / \$8	\$6 / \$8
12.2 Productos que se comercializan actualmente			
Nación Seguros - Seguro Global Tarjeta de Débito			
Básico		\$0,85	\$0,85
Medium		\$2,40	\$2,40
Premium		\$3,49	\$3,49
Metlife - Seguro Tarjeta de Débito			
Básico			
Medium			
Premium			
QBE - Suplemento Hipotecario			
Plan 1		\$119,00	\$119,00
Plan 2		\$136,00	\$136,00
Plan 3		\$164,00	\$164,00
SANCOR - Suplemento Hipotecario			
Plan A		\$115,00	\$115,00
Plan B		\$155,00	\$155,00
Plan C		\$180,00	\$180,00
ZURICH			
Vida + Salud		\$73,00	\$73,00
Vida Segura		\$83,00	\$83,00
AP Jubilados		\$30,00	\$30,00
Microseguros		\$25,00	\$25,00
Bici Segura Plan A		\$14,00	\$14,00
Bici Segura Plan B		\$28,00	\$28,00
Bici Segura Plan C		\$41,00	\$41,00
SAN CRISTOBAL			
Ciudad Hogar Plan A		\$82,50	\$82,50
Ciudad Hogar Plan B		\$130,00	\$130,00
Ciudad Hogar Plan C		\$265,00	\$265,00
15. Banca Electrónica y Transferencias		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
15.1. Cajeros Automáticos (ATM) y Terminales Automáticas de Servicios (TAS)			
15.1.1. Emisión de Tarjeta de Débito			
Personas Físicas		Sin Cargo	Sin Cargo
15.1.2. Emisión de Duplicados y siguientes versiones			
Personas Físicas o Jurídicas		\$ 25,00	\$ 30,25
Para la personas físicas no aplicará esta comisión en los casos de reemplazos de tarjetas de débito que se realicen por las causales desmagnetización y deterioro (en este último caso hasta uno por año)			
15.1.3. Operaciones en ATM realizadas dentro del País (tarjeta de débito), por cada transacción realizada			
15.1.3.1. ATM de Débito			
Personas Físicas o Jurídicas		Sin Cargo	Sin Cargo
15.1.3.2. ATM Red Link (excluido ATM Banco Ciudad)			
Personas Físicas o Jurídicas		\$ 16,00	\$ 19,36
15.1.3.3. ATM Red Banelco			
Personas Físicas o Jurídicas		\$ 17,00	\$ 20,57
15.1.4. Operaciones en ATM realizadas en el exterior (tarjeta de débito), por cada transacción realizada			
Personas Físicas o Jurídicas		u\$s 6,60	u\$s 7,99
15.1.5. Operaciones en ATM - Punto Efectivo			
Personas Físicas o Jurídicas		\$ 19,00	\$ 22,99
15.1.6. Cargo Adelanto en Efectivo en el Exterior (Tarjeta de Crédito)			
MasterCard (Por transacción)		u\$s 3,96	u\$s 4,79
Visa (Por Transacción)		u\$s 0,00	u\$s 0,00
Cabal (Por Transacción)		u\$s 3,00	u\$s 3,63
15.1.7. Cargo Adelanto en Efectivo en el País (Tarjeta de Crédito)			
MasterCard (Por transacción)		\$ 5,99	\$ 7,25
Visa (Por Monto)		0,00%	
Cabal - Link (Por Transacción)		\$ 4,53	\$ 5,48
Cabal - Link Neutral (Por Transacción)		\$ 6,92	\$ 8,37
Cabal - Banelco (Por Transacción)		\$ 14,74	\$ 17,84
Para Jubilados, Cuentas de la Seguridad Social y Cuentas Sueldo las comisiones 15.1.3 se encuentran bonificadas			
Todas la comisiones que esten relacionadas a caja de ahorros se encuentran exceptuadas de IVA			
15.2. Home Banking (Personas Físicas o Jurídicas)			
15.2.1. Uso del Servicio		Sin Cargo	Sin Cargo
15.7. MEP (Medio Electrónico de Pagos)			
15.7.1. MEP cursadas en Pesos			
Porcentaje sobre el monto de cada transferencia		0,40%	0,40%
Mínimo		\$ 270,00	\$ 326,70
Máximo		\$ 2.696,00	\$ 3.262,16
15.7.2. MEP cursadas en Dólares			
Porcentaje sobre el monto de cada transferencia		0,40%	0,40%
Mínimo		u\$s 36,00	u\$s 43,56
Máximo		u\$s 360,00	u\$s 435,60
Las transferencias por MEP se realizan exclusivamente a cuentas radicadas en otros bancos. Exceptuar del pago de las comisiones a las operaciones originadas por el Banco y a las provenientes de la cancelación de certificados de depósito a Plazo Fijo.			
15.8. Transferencias a través de Medios Electrónicos (Home Banking, ATM, TAS, etc.)			
15.8.1. Transferencias a Cuentas radicadas en el BCBA			
Personas Físicas (Pesos / Dólares)		Sin Cargo	Sin Cargo
A nivel operativo se podrá establecer el monto máximo diario que cada cliente puede transferir.			
15.8.1.1. Transferencias en Pesos			
Comisión		Sin Cargo	Sin Cargo
15.8.1.2. Transferencias en Dólares			
Comisión		Sin Cargo	Sin Cargo
Topes de transferencias por día. En cajeros automáticos hasta \$50.000 / USD 5.000, Terminales de autoservicio hasta \$3.000 / USD500 y Home Banking hasta \$100.000/USD12.500. Por ventanilla sin límites.			
15.9. Transferencias a Terceros realizadas por Ventanilla			
15.9.1. Transferencias a Cuentas radicadas en el BCBA			
Personas Físicas / Jurídicas (Pesos / Dólares)		Sin Cargo	Sin Cargo
15.9.2. Transferencias a Cuentas radicadas en otros Bancos (se cursan por COELSA)			
A nivel operativo se podrá establecer el monto máximo diario que cada cliente puede transferir.			
15.9.2.1. Transferencias en Pesos			
Comisión		Sin Cargo	Sin Cargo
16. Préstamos Pignoraticios		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
16.1. Préstamo Expreso			
16.1.1. Comisión de Venta de Productos Pignoraticios en General			
Comisión sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor		15,00%	15,00%

16.1.2. Comisión de Venta para los Préstamos Pignoraticios con Resolución de Venta Inmediata		
Comisión sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	11,00%	11,00%
16.2. Comisión por Precancelación de Préstamos		
16.2.1. Comisión sobre Capital Precancelado	2,00%	2,00%
<i>En caso de precancelación total de préstamos destinados a consumo, no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
16.3. Comisión por Precancelación de Préstamo Pignoraticio		
16.3.1. Comisión sobre Capital Precancelado	5,00%	5,00%
<i>En caso de precancelación total de préstamos destinados a consumo, no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
16.4. Derechos Varios		
16.4.1. Derecho de Duplicado		
16.4.1.1. Recibo de Préstamos Pignoraticios, Fichas índices, Talones de Caja y Rescates		
Comisión sobre la valuación en el acto de la solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	\$ 585,00	\$ 707,85
<i>En la emisión de ejemplares triplicados o superiores, se liquidará el doble de la comisión vigente.</i>		
16.4.1.2. Búsqueda Condicional	\$ 74,00	\$ 89,54
16.4.2. Derechos de Exhibición		
Comisión sobre la Valuación	4,00%	4,00%
Mínima	\$ 74,00	\$ 89,54
Máxima	\$ 317,00	\$ 383,57
16.4.3. Derecho por Orden Indistinta		
Comisión sobre la Valuación	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 97,00	\$ 117,37
Máxima	\$ 403,00	\$ 487,63
16.5. Reintegro de Gastos Preparatorios de Remates No Efectuados		
16.5.1. Comisión	20,00%	20,00%
16.6. Rescate de Objetos Prendados de Titulares Fallecidos		
16.6.1. Extrajudicial		
Sobre valuación al momento del rescate	1,00%	1,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
16.6.2. Judicial		
Sobre valuación al momento del rescate	0,60%	0,60%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
16.6.3. Rescate por Poder		
Sobre valuación al momento del rescate	2,00%	2,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
16.7. Certificación de Copia del Detalle de la Prenda		
16.7.1. Comisión	\$ 97,00	\$ 117,37
16.8. Comisión Administrativa por la Comercialización de Oro (Chafalonía) y Otros Metales Preciosos		
16.8.1. Comisión sobre el monto de la operación	1,00%	1,00%
<i>Se exceptúa del cobro de esta comisión en los casos en que se comercialice Lingotes de Oro Banco Ciudad.</i>		
16.9. Custodia de Oro		
16.9.1. Comisión (anual)	0,50%	0,50%
<i>Mínima Anual: Será la equivalente de aplicar el 0,50% sobre 500 grs. de oro fino en lingote a la cotización del Precio de Venta del día en que se cancela la operación. La comisión se aplicará vencida sobre el monto que resulte de valorar el oro a la cotización del Precio de Venta que rige en el día en que se cancela la operación. El cobro de la comisión se efectivizará en el momento de la venta o el retiro del metal.</i>		
16.10. Duplicado del Certificado de Guarda de Lingotes y/o Monedas de Oro		
16.10.1. Comisión	\$ 97,00	\$ 117,37
16.11. Depósito en Custodia (Alhajas, Arte y Objetos Varios)		
16.11.1. Tabla de Aranceles y Seguros de las Operaciones.		
Según el tipo de bien y la cantidad de meses en custodia se percibirá el Arancel y Comisión que a continuación se detalla:		
SERVICIO DE GUARDA		
ALHAJAS		
Plazo 3 meses - Arancel (1)	\$ 145,00	\$ 175,45
Plazo 3 meses - Comisión (2)	1,00%	1,00%
Plazo 6 meses - Arancel (1)	\$ 194,00	\$ 234,74
Plazo 6 meses - Comisión (2)	2,00%	2,00%
Plazo 9 meses - Arancel (1)	\$ 243,00	\$ 294,03
Plazo 9 meses - Comisión (2)	2,50%	2,50%
Plazo 12 meses - Arancel (1)	\$ 340,00	\$ 411,40
Plazo 12 meses - Comisión (2)	3,00%	3,00%
ARTE		
Plazo 3 meses - Arancel (1)	\$ 486,00	\$ 588,06
Plazo 3 meses - Comisión (2)	1,00%	1,00%
Plazo 6 meses - Arancel (1)	\$ 583,00	\$ 705,43
Plazo 6 meses - Comisión (2)	2,00%	2,00%
Plazo 9 meses - Arancel (1)	\$ 631,00	\$ 763,51
Plazo 9 meses - Comisión (2)	2,50%	2,50%
Plazo 12 meses - Arancel (1)	\$ 729,00	\$ 882,09
Plazo 12 meses - Comisión (2)	3,00%	3,00%
<i>(1) Monto Fijo por gastos administrativos de la operación (2) Comisión aplicable directamente sobre el valor de tasación de los bienes.</i>		
16.11.2. Recargo por Mora		
Hasta 30 días de mora:	50%	50,00%
<i>Se calcula sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora</i>		
Más de 30 días de mora:	100%	100,00%
<i>Se calcula sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora</i>		
16.12. Servicio de Guarda y Custodia de Lingotes y/o Monedas de Oro Fino		
16.12.1. Tabla de Aranceles y Seguros de las Operaciones		
Período		
3 meses - Arancel	\$ 48,00	\$ 58,08
3 meses - Comisión	0,70%	0,70%
6 meses - Arancel	\$ 48,00	\$ 58,08
6 meses - Comisión	0,80%	0,80%
9 meses - Arancel	\$ 72,00	\$ 87,12
9 meses - Comisión	0,90%	0,90%
12 meses - Arancel	\$ 97,00	\$ 117,37
12 meses - Comisión	1,00%	1,00%
<i>La alícuota de la Comisión se aplica sobre el Precio de Venta de los lingotes y/ o monedas que componen la guarda. El cobro de los aranceles y comisiones se percibirán en forma adelantada. Se bonificará el 25% de la Comisión a las Guardas ya exist. al momento de contratar un nuevo período. Se bonificará el 20% sobre los aranceles establecidos para este servicio, al personal de la Institución.</i>		
16.12.2. Recargo por Mora		
Hasta 30 días de mora:	50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora	50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora
<i>siendo: Recargo por Mora = (Arancel y Comisión x Días Mora) / Plazo (en días) + 50% ((Arancel y Comisión x Días Mora) / Plazo (en días))</i>		
Más de 30 días de mora:	50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora	50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora
<i>siendo: Recargo por Mora = (Arancel y Comisión x Días mora) / Plazo (en días) + 100% ((Arancel y Comisión x Días mora) / Plazo (en días))</i>		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
17. Ventas		
17.1. Derechos de Depósito		
17.1.1. Derecho de Piso de Aduana		
Aduana Banco	10,00%	10,00%
Aduana Puerto	5,00%	5,00%
17.1.2. Derecho de Depósito para Sobrantes y Rezagos		

TNA Vencida sobre el monto de valuación	40,00%	40,00%
Mínimo	\$ 243,00	\$ 294,03
Nota: Para el cálculo de la comisión se consideraran los días transcurridos desde la fecha de alta de la operación hasta la fecha de retiro o venta.		
17.2. Derechos Varios		
17.2.1. Derecho de Duplicado		
17.2.1.1. Boletas de Venta		
Comisión sobre Precio de Venta en el acto de solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	\$ 584,00	\$ 706,64
17.2.1.2. Talones de Oferta bajo Sobre		
Comisión sobre Precio de Venta en el acto de solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	\$ 403,00	\$ 487,63
17.2.1.3. Boleta de Derecho de Depósitos "Sobrantes y Rezagos"		
Comisión sobre Valuación o Precio de Venta, en el acto de solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	\$ 403,00	\$ 487,63
17.2.1.4. Talones de Entrega de Lotes		
Comisión única	\$ 62,00	\$ 75,02
17.2.1.5. Comprobante de Venta Particular y de Venta de Bienes Muebles por Cuenta, Orden y en Nombre de Terceros		
Comisión sobre el Valor Base	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	\$ 584,00	\$ 706,64
17.2.1.6. Búsqueda Condicional		
Comisión sobre el Valor Base	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	\$ 243,00	\$ 294,03
17.2.3. Derecho de Exhibición		
Comisión sobre la Valuación	4,00%	
Mínima	\$ 97,00	\$ 117,37
Máxima	\$ 403,00	\$ 487,63
17.3. Comisión por Rescate y Cobro de Excedentes de Titulares Fallecidos o Imposibilitados		
17.3.1. Extrajudicial		
Sobre Valuación de la Operación	2,00%	2,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
17.3.2. Judicial		
Sobre Valuación de la Operación	0,60%	0,60%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
17.3.3. Con Poder		
Sobre Valuación de la Operación	2,00%	2,00%
Mínima	\$ 62,00	\$ 75,02
17.4. Comisión por Venta de Bienes Muebles por Cuenta, Orden y en Nombre de Terceros, a Precio Fijo		
17.4.1. Comisiones de Venta Efectuada		
17.4.1.1. Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor		
	15,00%	15,00%
17.4.1.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)		
	10,00%	10,00%
17.4.1.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)		
	15,00%	15,00%
17.4.2. Comisiones por Desistimiento		
Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	15,00%	15,00%
17.5. Comisiones de Venta		
17.5.1. Comisión y Gastos de Venta de los Productos Pignoraticios en General		
17.5.1.1. Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor		
	15,00%	15,00%
17.5.1.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)		
	10,00%	10,00%
17.5.1.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)		
	15,00%	15,00%
17.5.2. Comisiones y Gastos de Venta para los Préstamos Pignoraticio con Resolución de Venta Inmediata		
17.5.2.1. Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor		
	11,00%	11,00%
17.5.2.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)		
	10,00%	10,00%
17.5.2.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)		
	15,00%	15,00%
17.5.3. Ventas Judiciales, Organismos Oficiales y/o Empresas Particulares		
17.5.3.1. Bienes Muebles e Inmuebles		
La comisión que percibirá el Banco por la venta de bienes muebles e inmuebles, de Organismos Oficiales y/o Empresas Particulares será la fijada en oportunidad de firmarse el convenio respectivo.		
17.5.3.2. Bienes Muebles e Inmuebles (Subastas Judiciales)		
Exceptuase en las Subastas Judiciales del cobro de las comisiones vigentes por la Venta de Inmuebles, las que deberán ajustarse a lo que dispongan los magistrados intervinientes sin perjuicio de empeñar judicialmente cualquier reclamación que se pudiera formular, dejándose constancia asimismo que tal comisión es a cargo de cada parte.		
17.6. Comisión por Ventas Particulares - Casos en que No Exista Convenio Firmado con el Vendedor		
17.6.1. Comisiones de Ventas Efectuadas por Cuenta, Orden o en Nombre de Terceros, en Subasta		
17.6.1.1. Sobre precio de venta a cargo del vendedor		
	15,00%	15,00%
17.6.1.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)		
	10,00%	10,00%
17.6.1.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)		
	15,00%	15,00%
Nota: Cuando la base del lote ofrecido supere los \$ 40.000, la comisión de venta a cargo del vendedor se reducirá al 10 %		
17.6.2. Comisiones por desistimiento		
17.6.2.1. Comisiones por desistimiento de lote exhibido		
-Sobre la base fijada a cargo del vendedor	30,00%	30,00%
17.6.2.2. Comisiones por desistimiento de lote sin exhibir		
-Sobre la base fijada a cargo del vendedor	15,00%	15,00%
Nota: Será sin cargo en caso de resultar Falto Postor en la subasta, dentro de los 5 días posteriores a la subasta.		
17.7. Certificaciones de Informes		
17.7.1. Por cada certificación	\$ 243,00	\$ 294,03
17.8. Derecho por Rehabilitación de Señal Vencida		
17.8.1. Comisión Diaria sobre Precio de Venta		
Mínima	1,00%	1,00%
	\$ 62,00	\$ 75,02
Máxima	50% sobre precio de Venta	50% sobre precio de Venta
18. Valuaciones		
18.1. Tasación de Inmuebles para Prést. Personales Hipotecarios en Prov. de Buenos Aires		
Para inmuebles situados hasta 100 km de la Ciudad de Bs. As.	Bonificada	Bonificada
Para inmuebles situados a mas de 100 km de la Ciudad de Bs. As se aplicará el tarifario general de valuación de bienes inmuebles.		
18.2. Valuaciones Aranceladas de Arte, Alhajas y Objetos Varios		
18.2.1. Comisión sobre el importe de valuación		
	3,00%	3,00%
18.2.2. Mínima		
	\$ 810,00	\$ 980,10
18.4. Valuaciones Aranceladas de Inmuebles		
VALUACIONES DE INMUEBLES		
El arancel a percibir, incluyendo todos los gastos, se obtiene sumando los siguientes items:		
1) Arancel por Tipo de Inmueble		
2) Arancel por Domicilio de Inspección		
3) Arancel por Monto Valuado		
4) Gastos		
5) Impuesto al Valor Agregado		
Arancel por tipo de inmueble		
Viviendas		
hasta 100 m2 cub. hasta 500 m2 terr	\$ 598,00	\$ 723,58
hasta 200 m2 cub. hasta 1000 m2 terr	\$ 748,00	\$ 905,08
más 200 m2 cub o más 1000 m2 terr	\$ 978,00	\$ 1.183,38
Oficinas		
hasta 100 m2 cubiertos	\$ 598,00	\$ 723,58
hasta 200 m2 cubiertos	\$ 748,00	\$ 905,08
hasta 500 m2 cubiertos	\$ 1.231,00	\$ 1.489,51
hasta 1.000 m2 cubiertos	\$ 3.749,00	\$ 4.536,29
	\$ 5.014,00	\$ 6.066,94
más de 1.000 m2 cubiertos		

Cochera particular		
Si no se vende con una vivienda	\$ 483,00	\$ 584,43
Garage comercial		
hasta 1000 m2 de cocheras	\$ 1.231,00	\$ 1.489,51
hasta 2500 m2 de cocheras	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
más de 2500 m2 de cocheras	\$ 3.749,00	\$ 4.536,29
Talleres, depósitos, industrias		
hasta 100 m2 construidos	\$ 598,00	\$ 723,58
hasta 200 m2 construidos	\$ 748,00	\$ 905,08
hasta 500 m2 construidos	\$ 978,00	\$ 1.183,38
hasta 1000 m2 construidos	\$ 1.231,00	\$ 1.489,51
hasta 2500 m2 construidos	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 3.749,00	\$ 4.536,29
más de 10.000 m2 construidos	\$ 5.014,00	\$ 6.066,94
Locales o edificios con locales comerc.		
	\$ 978,00	\$ 1.183,38
hasta 50 m2 construidos	\$ 1.231,00	\$ 1.489,51
hasta 100 m2 construidos	\$ 1.875,00	\$ 2.268,75
hasta 200 m2 construidos	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
hasta 500 m2 construidos	\$ 3.749,00	\$ 4.536,29
hasta 1000 m2 construidos	\$ 6.176,00	\$ 7.472,96
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 7.487,00	\$ 9.059,27
más de 10.000 m2 construidos	\$ 9.925,00	\$ 12.009,25
Edificios sin locales comerciales		
hasta 100 m2 construidos	\$ 598,00	\$ 723,58
hasta 200 m2 construidos	\$ 748,00	\$ 905,08
hasta 500 m2 construidos	\$ 1.231,00	\$ 1.489,51
hasta 1000 m2 construidos	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
hasta 2500 m2 construidos	\$ 5.014,00	\$ 6.066,94
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 6.176,00	\$ 7.472,96
más de 10.000 m2 construidos	\$ 7.487,00	\$ 9.059,27
Edificios para usos específicos (*)		
hasta 100 m2 construidos	\$ 1.875,00	\$ 2.268,75
hasta 200 m2 construidos	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
hasta 500 m2 construidos	\$ 3.749,00	\$ 4.536,29
hasta 1000 m2 construidos	\$ 5.014,00	\$ 6.066,94
hasta 2500 m2 construidos	\$ 7.487,00	\$ 9.059,27
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 9.925,00	\$ 12.009,25
más de 10.000 m2 construidos	\$ 12.466,00	\$ 15.083,86
Terrenos urbanos		
hasta 500 m2	\$ 598,00	\$ 723,58
hasta 1.000 m2	\$ 978,00	\$ 1.183,38
hasta 2500 m2	\$ 1.495,00	\$ 1.808,95
hasta 10.000 m2	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
más de 10.000 m2	\$ 3.749,00	\$ 4.536,29
Fracciones semiurbanas o rurales		
hasta 1 ha	\$ 598,00	\$ 723,58
hasta 10 ha	\$ 1.875,00	\$ 2.268,75
hasta 50 ha	\$ 2.473,00	\$ 2.992,33
hasta 100 ha	\$ 5.014,00	\$ 6.066,94
hasta 500 ha	\$ 7.487,00	\$ 9.059,27
hasta 1.000 ha	\$ 9.925,00	\$ 12.009,25
hasta 5.000 ha	\$ 12.466,00	\$ 15.083,86
hasta 10.000 ha	\$ 14.985,00	\$ 18.131,85
más de 10.000 ha	\$ 17.457,00	\$ 21.122,97
<i>(*) Figoríficos, clínicas, hoteles, parques de diversiones, usos militares, portuarios, plantas de silos, deportivos, etc.</i>		
ARANCEL POR DOMICILIO DE INSPECCIÓN		
<u>Distancia</u>		
Hasta 50 km	\$ 1.124,00	\$ 1.360,04
51 - 100 km	\$ 1.685,00	\$ 2.038,85
101-200 km	\$ 2.809,00	\$ 3.398,89
201 - 500 km	\$ 3.746,00	\$ 4.532,66
mas de 500 km	\$ 5.618,00	\$ 6.797,78
<i>En los casos en que se proceda a la valuación de varios inmuebles en distintas ubicaciones geográficas, los kilometrajes se medirán partiendo desde Buenos Aires hasta el punto más alejado y luego desde este a lo largo de una ruta posible para cumplimentar las tasaciones. Se mide solo la distancia de ida.</i>		
ARANCEL POR MONTO VALUADO		
<u>Valor de mercado, bases de venta, costo de construcción</u>		
Hasta \$8.600	0,10% del monto valuado	0,10% del monto valuado
más de \$8.600	\$8.600 + 0,02% del monto valuado	\$8.600 + 0,02% del monto valuado
Alquileres de viviendas	0,10% de 24 meses de alquiler	0,10% de 24 meses de alquiler
Alquileres de otros inmuebles	0,10% de 36 meses de alquiler	0,10% de 36 meses de alquiler
ARANCEL POR MONTO VALUADO		
Transporte, Viáticos y Movilidad, Hospedaje, Vs	(según rendición del tasador)	(según rendición del tasador)
<i>Actualización de valuación (hasta los 2 años de la tasación original) se cobrarán solo los aranceles por tipo de inmueble, domicilio de inspección y gastos. Excepcionalmente, si no se realizara una nueva inspección, se cobrará solo el arancel por tipo de inmueble. Cuando se solicite los valores individuales de varias unidades de un mismo edificio, complejo o loteo, se calculará un arancel por tipo de inmueble correspondiente a la suma de las superficies, y el mismo se incrementará en un 30%.</i>		
19. Transferencias desde y hacia el Exterior		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA
19.1. Comisiones por Giros y Transferencias		COMISIÓN ACTUAL CON IVA
19.1.1. Transferencias hacia el Exterior		
Comisión única	0,125%	0,125%
Mínima por Pensiones, Jubilaciones y/o Ayuda Humanitaria	u\$s 11,00	u\$s 13,31
Mínima por Ayuda Familiar	u\$s 50,00	u\$s 60,50
Mínima otros giros	u\$s 55,00	u\$s 66,55
19.1.2. Negociación de Cheques		
19.1.2.1. No vinculadas a operaciones de comercio exterior		
Comisión única	2,00%	2,00%
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
19.1.2.2. Vinculadas a operaciones de comercio exterior		
Comisión única	1,00%	1,00%
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
19.1.3. Ordenes de Pago		
Comisión única	0,10%	0,10%
Mínima por Pensiones, Jubilaciones y/o Ayuda Humanitaria	u\$s 11,00	u\$s 13,31
Mínima otras órdenes	u\$s 55,00	u\$s 66,55
19.1.4. Valores al Cobro		
Comisión única	0,20%	0,20%
Mínima	u\$s 22,00	u\$s 26,62
20. Comercio Exterior		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA
20.1. Importación		COMISIÓN ACTUAL CON IVA

20.1.1. Créditos Documentarios		
20.1.1.1. Apertura		
CDI Menor a tres meses	1,00%	1,00%
Mínima para Operaciones de Convenio	u\$ 165,00	u\$ 199,65
Mínima para Operaciones fuera de Convenio	u\$ 220,00	u\$ 266,20
CDI de tres o más meses	0,25%	0,25%
Mínima para Operaciones de Convenio (por semestre o fracción)	u\$ 165,00	u\$ 199,65
Mínima para Operaciones fuera de Convenio (por semestre o fracción)	u\$ 220,00	u\$ 266,20
<i>Las comisiones no estarán sujetas a devolución en caso de no utilización o cancelación parcial o anticipada del CDI.</i>		
20.1.1.2. Modificación (Sin Ampliación)	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.1.1.3. Ampliación		
Mínima (por semestre o fracción)	0,25%	0,25%
<i>Se aplica sobre el monto de la ampliación, siendo la ampliación la diferencia de los montos.</i>	u\$ 90,00	u\$ 108,90
20.1.1.4. Prórroga		
Mínima (por semestre o fracción)	0,25%	0,25%
<i>Si el periodo de prórroga no excede el periodo por el que ya pagó comisión a la apertura, solo se percibirá el mínimo.</i>	u\$ 90,00	u\$ 108,90
20.1.2. Cobranzas de Importación		
20.1.2.1. Comisión de Cobranza		
Comisión Única	0,25%	0,25%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.1.2.2. Cesión a Banco de Plaza o No Negociación de Divisas		
Comisión Única	0,25%	0,25%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.1.2.3. Gestión de Cobro de Protesto de Operaciones Vencidas		
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.1.3. Aval de Letras por Importaciones		
Período		
Primer Año - Comisión Semestral sobre Saldos	1,00%	1,00%
Primer Año - Mínimo	u\$ 110,00	u\$ 133,10
Segundo y Tercer Año - Comisión Semestral sobre Saldos	1,20%	1,20%
Segundo y Tercer Año - Mínimo	u\$ 110,00	u\$ 133,10
Cuarto Año y Siguiete - Comisión Semestral sobre Saldos	1,50%	1,50%
Cuarto Año y Siguiete - Mínimo	u\$ 110,00	u\$ 133,10
20.1.4. Trust Receipt		
Comisión Mensual	1,00%	1,00%
Mínima	u\$ 110,00	u\$ 133,10
<i>Cuando se trate de importaciones de bienes de capital, la Banca interviniente determinará a partir de que momento regirá esta comisión, atendiendo a las características particulares de cada operación.</i>		
20.1.5. Com "A" 5060 - Comisiones para Pago de Importaciones Argentinas de Bienes		
20.1.5.1. Certificación para Acceso al Mercado Local de Cambios para el Pago de Importaciones de Bienes con Registro de Ingreso Aduanero		
A Clientes	u\$ 55,00	u\$ 66,55
A no Clientes	u\$ 132,00	u\$ 159,72
20.1.5.2. Certificación para Afectación del Despacho a Pagos con Registro de Ingreso Aduanero Pendiente		
A Clientes	u\$ 55,00	u\$ 66,55
A no Clientes	u\$ 132,00	u\$ 159,72
20.1.5.3. Reporte al BCRA del cambio de la entidad financiera a cargo del seguimiento de la oficialización del despacho de importación		
A Clientes	u\$ 55,00	u\$ 66,55
A no Clientes	u\$ 132,00	u\$ 159,72
20.1.6 Cobranza impaga		
Mínima	u\$ 25,00	u\$ 30,25
20.1.7 Devolución cobranzas		
Mínima	u\$ 25,00	u\$ 30,25
20.1.8 Carta de crédito Standby (periodicidad de cobro: trimestral)		
20.1.9. Transferencias al Exterior por impo. Bs. (0,5%)		
Mínima	2,00%	2,00%
20.1.10. Transferencias al Exterior po impo. Bs. (0,5%) mínima		
Mínima	0,73%	0,73%
20.1.11 Pagos SML		
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.1.12 Gastos de protesto		
Mínima	0,25%	0,25%
20.1.13 Seguimiento y Control 4762		
Mínima	u\$ 25,00	u\$ 30,25
20.1.14 SEPAIMPO		
20.1.14.1. Afectación por cada despacho a plaza (Clientes)		
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.1.14.2. Afectación por cada despacho a plaza (No Clientes)		
Mínima	u\$ 132,00	u\$ 159,72
20.1.14.3. Certificaciones a otras entidades (pto. 8,1,3 Com. A 5274)		
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2. Exportación		
20.2.1. Créditos Documentarios		
20.2.1.1. Notificación de Apertura / Ampliación		
A Clientes - Comisión Única	0,125%	0,125%
A Clientes - Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
A no Clientes - Comisión Única	0,25%	0,25%
A no Clientes - Mínima	u\$ 110,00	u\$ 133,10
20.2.1.2. Confirmación		
Comisión Trimesetral	0,125%	0,125%
Mínima (El Banco la puede incrementar en determinadas ocasiones)	u\$ 110,00	u\$ 133,10
20.2.1.3. Moficaciones (Sin Ampliación)		
Comisión Única	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.1.4. Utilización		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.1.5. Transferencia a Otros Bancos (No Negociable)		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$ 110,00	u\$ 133,10
20.2.2. Cobranzas de Exportación		
20.2.2.1. Simples		
Comisión Única	0,25%	0,25%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.2.2. Documentaria		
Comisión Única	0,25%	0,25%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.2.3. Refrendaciones, Reembolsos y Reintegros		
20.2.2.3.1. Refrendaciones		
Comisión	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.2.3.2. Reembolsos o Reintegros		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.2.3.3. Reembolso Automático		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.2.3.4. Pagos de Derechos de Aduana (por Boleto)		
Comisión	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.2.4. Com "A" 3493 - Control de Ingreso de Divisas		
A Clientes	u\$ 25,00	u\$ 30,25
A no Clientes	u\$ 30,00	u\$ 36,30
<i>Los servicios prestados a no clientes están sujetos a pago previo a la prestación del mismo.</i>		
20.2.5. Retransferencia Orden de pago a otro banco		
Mínima	0,125%	0,125%
20.2.5.1. Mímima		
Mínima	u\$ 55,00	u\$ 66,55
20.2.6. Anulación orden de pago		
Mínima	u\$ 15,00	u\$ 18,15
20.2.7. Carta de Crédito StandBy (periodicidad de cobro: trimestral)		
Mínima	2,00%	2,00%
20.2.8. Rectificación informacion com. A 3609 (por cada periodo rectificado)		
Mínima	u\$ 25,00	u\$ 30,25
20.2.9. Info. De cumplimiento de un incumplimiento		
Mínima	u\$ 25,00	u\$ 30,25
20.2.10. Certificado cumplimiento emitido		
Mínima	u\$ 25,00	u\$ 30,25
20.2.20. Cobros SML		
Mínima	0,25%	0,25%
20.3. Garantías		
20.3.1. Ante Aduana p/Falta Doc. Embarque o Certif. Origen		
Comisión Trimestral	u\$ 110,00	u\$ 133,10
20.3.2. Ante Aduana p/Falta Doc. Embarque (Multa)		
Comisión Trimestral	1,00%	1,00%
Mínima	u\$ 110,00	u\$ 133,10

20.3.3. Ante otros Bancos por Discrepancias		
Comisión Mensual	0,125%	0,125%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.3.4. Ante Aduana p/Gravámenes de Imp./Exp.		
Comisión Mensual	0,25%	0,25%
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.3.5. Ante Aduana p/Gravámenes de Imp./Exp. Temporaria		
Comisión Trimestral	1,00%	1,00%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.3.6. Otras Garantías a Beneficiarios del Exterior		
Comisión Trimestral	1,00%	1,00%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.4. Diversas		
20.4.1. Integración y/o Tramitación		
Única	u\$s 25,00	u\$s 30,25
<i>Formularios ante Organismos Públicos si además se realizan certificaciones del Punto 20.4.2. ó 20.4.3.; se adiciona su comisión.</i>		
20.4.2. Certificaciones por el Banco ante Organismos Públicos		
Hasta dos Formularios, comisión única, por cada uno	u\$s 25,00	u\$s 30,25
Tres o más Formularios que Integran una Unica Operación de Comercio Exterior cursada por el Banco	u\$s 70,00	u\$s 84,70
20.4.3. Comisión recupero de gastos de líneas de comprador extranjero acordadas y no usadas por el cliente		
Comisión Única	0,30%	0,30%
Mínima	u\$s 550,00	u\$s 665,50
20.4.4. Por No Negociación de Divisas Libres/Convenio, para Aplicar al Pago de Financiación de Exportaciones. (con Acceso al Mercado de Cambios)		
Comisión Única	0,25%	0,25%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.4.5. Comisión de Cambios (por Operaciones de Cambio Fijo)		
20.4.5.1. Compra de Cambio		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.5.2. Venta de Cambio		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.6. Suscripción de Bonos Externos		
Comisión Única	0,35%	0,35%
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
<i>Se liquida sobre el valor real de los valores que se suscriben pagaderos en pesos, para cancelar obligaciones con el exterior por diferentes conceptos.</i>		
20.4.7. Tramitación Comunicación A 3602 (por presentación)	u\$s 27,50	u\$s 33,28
20.4.8. Tramitación Comunicación A 4237 (por presentación)	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.4.9. Cambio de código de concepto de operaciones de cambio (Impo-Expo) (por Operación)	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.4.10. Envío de extractos de cuentas por mensajería Swift (mensajes MT940) (vía Swift) - por página emitida	u\$s 10,00	u\$s 12,10
20.4.11 SCORE (envío de información a empresas vía Swift) - por página emitida	u\$s 10,00	u\$s 12,10
20.4.12. Envío de mensajería Swift	u\$s 20,00	u\$s 24,20
20.4.13. Solicitud de aprobación de requerimientos al BCRA	u\$s 50,00	u\$s 60,50
20.4.14. Análisis de contrato	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.15. Cambio de concepto	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.4.16. Cheque en divisa rechazado	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.17. PRESTAMOS		
20.4.17.1. Notificación según Com. A 3094	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.17.2. Pre o Financiación de Importaciones y Exportaciones	0,50%	0,50%
21. Recaudaciones (Impuestos, Tasas y Otras Prestaciones)		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
21.1. Certificación de Pagos Varios		
21.1.1. Por la búsqueda en archivo activo (el obrante en la Dependencia) del comprobante de pago y la extensión del respectivo certificado		
<i>Por cada nueva búsqueda adicional indicada por el interesado</i>	\$ 46,00	\$ 55,66
21.1.2. Por la búsqueda en archivo definitivo del comprobante de pago y la extensión del respectivo certificado		
<i>Por cada nueva búsqueda adicional indicada por el interesado</i>	\$ 105,00	\$ 127,05
<i>Las comisiones deberán abonarse al momento de ser solicitada cada búsqueda. Se liquidan por cada búsqueda en un periodo de posible pago indicada por el interesado de 15 días corridos; y por cada nueva búsqueda adicional que el mismo solicite, en razón de no haberse encontrado el comprobante de pago en el periodo indicado con anterioridad.</i>		
24. Inversiones		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
24.1. Plazo Fijo		
24.1.1. Retiro Extrajudicial de Saldos de Cuentas de Titulares Fallecidos (facultativo)		
24.1.1.1. Comisión (Pesos) por cada retiro	2,00%	2,00%
24.1.1.2. Comisión (Dólares) por cada retiro	0,60%	0,60%
24.1.2. Retiro Judicial		
24.1.2.1. Comisión (Pesos) por cada retiro	0,60%	0,60%
24.1.2.2. Comisión (Dólares) por cada retiro	0,20%	
24.2. Fondos Comunes de Inversión- RJ Delta- Honorarios Sociedad Gerente		
<i>Las comisiones se descuentan diariamente del valor de cuotapartes.</i>		
24.2.1. Fondo Delta Multimercado I		
Cuotapartes A	2,6500%	2,6500%
24.2.2. Fondo RJ Delta Acciones		
Cuotapartes A	3,9000%	3,9000%
24.2.3. Fondo RJ Delta Ahorro		
Cuotapartes A	3,6815%	3,6815%
24.2.4. Fondo RJ Delta Moneda (Ex Global)		
Cuotapartes A	3,1500%	3,1500%
24.2.5. Fondo RJ Delta Renta		
Cuotapartes A	3,1500%	3,1500%
24.2.6. Fondo RJ Delta Ahorro Plus (Ex Renta IV)		
Cuotapartes A	3,1500%	3,1500%
25. Comisiones Varias		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
25.1. Cheque Cancelatorio		
25.1.1. Comisión por Venta		
Por cada Cheque	Sin Cargo	Sin Cargo
25.1.2. Comisión por Compra		
<i>Solamente para la compra de cheques vendidos por el Banco</i>		
Por cada Cheque	Sin Cargo	Sin Cargo
25.1.3. Comisión por Gestión de Cobro		
Por cada Cheque	Sin Cargo	Sin Cargo
25.2. Comisión por Saldos Inmovilizados - Depósitos a la Vista, de Ahorro y a plazo		
25.2.1. Comisión Mensual (pesos)	\$ 71,00	\$ 85,91
25.2.2. Comisión Mensual (dolares)	u\$s 6,60	u\$s 7,99
<i>NOTA: La misma se debitará de las respectivas cuentas mensualmente o al cierre de cada ejercicio por periodos mensuales vencidos. Dicho cargo será aplicado a partir de los 30 días de cerrada la cuenta o 60 días de vencido el plazo fijo, según el tipo de imposición que se trate.</i>		
<i>Todas la comisiones que esten relacionadas a Saldos inmovilizados se encuentran exceptuadas de IVA</i>		
25.3. Crédito a la Vista de Titulares de Caja de Ahorros en Pesos		
25.3.1. Comisión por Mantenimiento de Cuenta de Crédito a la Vista - Mensual	\$ 11,00	\$ 13,31
<i>Nota: Se aplicará únicamente a todas aquellas cuentas que hayan tenido saldo promedio deudor en el mes anterior.</i>		
25.4. Administración de Carteras de Deudores de la Com. Municipal de la Vivienda		
25.4.1. Comisión	\$ 9,00	\$ 10,89
<i>(Convenio entre el Banco y la COMUVI - C/V: 17/07/1995)</i>		
<i>Nota: Se liquida mensualmente, por cada operación en cartera al último día de cada mes.</i>		
25.5. Uso de Sala de Escrituras		
25.5.1. Comisión	\$ 1.000,00	\$ 1.210,00

Nota: Se aplica esta comisión por cada escritura que se formalice por operaciones no realizadas por el Banco. Se bonifica la comisión en un 100% en aquellos casos en que alguna de las partes optara por contratar un Paquete de Productos, constituir un Plazo Fijo y/ o contratar una Caja de Seguridad.

25.6. Diligenciamientos de Exhortos y Oficios Judiciales		
25.6.1. Comisión Por cada Exhorto u Oficio recibido	\$ 29,00	\$ 35,09
25.7. Adm. de Pmos. Hipotecarios a Ocupantes de la Ex- Fábrica Eslabón de Lujo otorgados por el GCBA		
25.7.1. Comisión a cargo del deudor s/monto acordado	1,00%	1,00%
25.8. Servicio de Traslado de Fondos solicitados por el cliente.		
25.8.1. Comisión	1,20%	1,20%
25.8.2. Cargo Mínimo por viaje	\$ 3.056,00	\$ 3.697,76
25.9. Servicio de Administración y Pago de Fondos de Cese Laboral de la Industria de la Construcción		
25.9.1. Comisión mensual por cada cuenta a cargo del empleador	\$ 12,00	\$ 14,52
25.10. Copias de Comprobantes		
25.10.1. Búsqueda en Archivo Activo (pesos)	\$ 35,00	\$ 42,35
25.10.2. Búsqueda en Archivo Definitivo (pesos)	\$ 79,00	\$ 95,59
25.10.3. Búsqueda en Archivo Activo (dólares)	u\$s 4,40	u\$s 5,32
25.10.4. Búsqueda en Archivo Definitivo (dólares)	u\$s 10,00	u\$s 12,10
25.11. Certificación de Firmas		
25.11.1. Por cada certificación (Pesos)	\$ 64,00	\$ 77,44
25.11.2. Por cada certificación (Dólares)	u\$s 9,00	u\$s 10,89
25.12. Certificación de Informes		
<i>Informaciones especiales requeridas, cuyo destinatario sea titular de la cuenta.</i>		
25.12.1. Por cada informe (Pesos)	\$ 64,00	\$ 77,44
25.12.2. Por cada informe (Dólares)	u\$s 9,00	u\$s 10,89
25.13. Certificación de Saldos		
<i>Certificado requerido por el titular cuyo destinatario último no sea el cliente.</i>		
25.13.1. Por cada certificación (Pesos)	\$ 53,00	\$ 64,13
25.13.2. Por cada certificación (Dólares)	u\$s 9,00	u\$s 10,89
25.14. Tramitación de Inscripción de Propiedades como Bien de Familia en Capital y Provincia		
25.14.1. Comisión	\$ 816,00	\$ 987,36
25.15. Fotocopias de Escrituras		
25.15.1. Comisión	\$ 490,00	\$ 592,90
25.16. Servicio de Pago de Haberes por Acreditación en Caja de Ahorros con otorg. de Tarjeta de Débito		
Empresas con 50 (cincuenta) empleados o menos	BONIFICADA	BONIFICADA
Pago de cánones mensuales		
51 a 200 empleados	0,20%	0,20%
201 a 1.000 empleados	0,40%	0,40%
1.001 en adelante	0,60%	0,60%
Pago de cánones a Colegios inscripto en la DGEGP del G.C.B.A.:		
Sobre la masa salarial pagada mensualmente	0,20%	0,20%
<i>De 201 empleados en adelante se aplicará el tarifario general vigente detallado en el cuadro precedente.º</i>		
Pago de Plus por cross selling por encima de 2,65		
51 a 200 empleados	0,00%	0,00%
201 a 1.000 empleados	0,10%	0,10%
1.001 en adelante	0,10%	0,10%
25.17. Certificado de Depósito para la Inversión -CEDIN-		
25.17.1. Suscripción y emisión por cuenta y orden del B.C.R.A.	1,00%	1,00%
25.17.2. Verificación de su aplicación	0,30%	0,30%
25.17.3. Pago	0,20%	0,20%
Computados sobre el importe equivalente en pesos del CEDIN aplicando el tipo de cambio comprador de Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de cada operación.		
25.18. Cuentas de Regimen de Sinceramiento Fiscal-Ley 27260		
Comision Personas Humanas en pesos	\$ 80,76	\$ 80,76
Comision Personas Humanas en dólares	u\$s 5,49	u\$s 5,49